## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-024/24

**BAHIA BLANCA, 20 de febrero de 2024**

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Silvia Castro con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

**CONSIDERANDO:**

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el teléfono móvil será utilizado para realizar pruebas de las técnicas de visualización implementadas, sus interacciones y  entornos integrados desarrollados en el marco del proyecto. Facilitará el intercambio de información con los usuarios permitiendo cierta flexibilidad para mostrar y testear las técnicas desarrolladas antes de que éstas estén completamente integradas.

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 10 de febrero de 2024 dicha donación;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con el proyecto PGI 24/N048 “Análisis Visual de Datos” del cual la Dra. Castro es directora; cuyos datos a continuación se detalla:

* **Celular Xiaomi Redmi Note 11 K7TL 128G AZ (5). N° de serie: 40582/U3SZ00269. Valor: $139.999.** **Destino: Gabinete B2 – DCIC**

**ARTICULO 2º:** Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

**ARTICULO 3°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------